I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-3829 DECRETO Nº Sección 1era. LA CISTERNA, 0 7 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando Nº 879 de fecha 04 de Octubre del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a la funcionaria municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Octubre del 2011, cumpliendo funciones de revisión de cuentas telefónicas y supervisión del mantenimiento del nuevo Edificio Consistorial, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, en el horario que mas abajo se indica.

DECRETO:

1º.- AUTORIZASE, a la funcionaria municipal doña ROXANA LOPEZ CATALAN, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de revisión de cuentas telefónicas, y supervisión del mantenimiento del nuevo edificio consistorial, con un recargo de un 25%, durante el mes de Octubre del 2011, en el horario que se indica, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente decreto.

	HORARIO ➤ Lunes a Jueves	: 17:30 a 19:30 : 16:30 a 18:30
7	> Viernes	: 16:30 a 18:30

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

> PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JÉFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-